

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de abril de 2002, acordando dejar sin efecto Resolución de fecha 10.2.00, por la que se asumió la guarda de los menores M.E.P. e I.E.P., se constituyó el acogimiento residencial de los mismos. Y reintegrar a los menores a la compañía de su madre. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 15 de abril de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

#### AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación de Girona, de citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas por dos veces, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Delegación de la AEAT de Girona, Av. Jaume I, 47, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Girona, 22 de marzo de 2002.- El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Sierra Aguirre.

#### RELACION PUBLICACION COMUNIDADES

Interesado/NIF: A17119009, Viajes Pozo Alcón, S.A.  
Admón. comparecencia: Av. Jaume I, 47-Girona.  
Procedimiento liquidación: Apremio, C0100098230000230.

Interesado/NIF: A17119009, Viajes Pozo Alcón, S.A.  
Admón. comparecencia: Av. Jaume I, 47-Girona.  
Procedimiento liquidación: Apremio, C0100098230000241.

Interesado/NIF: A17119009 Viajes Pozo Alcón, S.A.  
Admón. comparecencia: Av. Jaume I, 47-Girona.  
Procedimiento liquidación: Apremio, C0100000230003586.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de comparecencia para firma de actas y de expedientes sancionadores por infracción tributaria grave.*

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 23, planta 4.<sup>a</sup>, Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de:

Firma de las Actas A02 números 70544136 y 70544120, por los conceptos tributarios IVA e Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1997, así como de expedientes sancionadores por infracción tributaria grave referencia 00-000556609-00-001 y 00-000556609-00-002, por los conceptos del Impuesto sobre Sociedades e IVA, respectivamente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 28 y ss. del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen sancionador tributario, y 63.bis. 8.º del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: La Corredera, S.L., NIF B41-012147 y domicilio en Ctra. Utrera-Carmona, P-428 km, 41710, Utrera (Sevilla), y en C/ Corredera, 43-45, de Jerez de la Frontera.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 22 de abril de 2002.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 23, planta 2.ª, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Inicio de actuaciones inspectoras en relación al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte del ejercicio 2001.

- Trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente 2001.41.851.00535.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Jaime Collado Arias, con NIF 52.287.027-T, y domicilio en Lebrija (41740, Sevilla), C/ Molino, 4, 1.º-A.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 24 de abril de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

#### AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

*ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 805/2002).*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2002, aprobó inicialmente el documento de la modificación puntual número tres «Paraje Noguerón», de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactado por Eva Moleón Paiz.

El expediente con toda la documentación que en el mismo se incluye, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y se podrán formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alhama de Granada, 21 de marzo de 2002.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela.

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

*ANUNCIO de constitución de Entidad Local Autónoma. (PP. 911/2002).*

El Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2002, acordó la constitución en Entidad Local Autónoma de la Entidad Local de ámbito territorial inferior al municipio de La Barca de la Florida, y elaborada por la Comisión Técnica la memoria justificativa sobre la conveniencia de la adaptación en Entidad Local Autónoma, en cumplimiento de lo previsto en el art. 5.1 de la Orden de 13 de junio de 1997 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se regula el procedimiento de adaptación de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio en Entidades Locales autónomas, se somete a información pública la iniciativa y la memoria justificativa, por plazo de 30 días.

El presente anuncio se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jerez y de la Entidad de la Barca de la Florida, así como en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la provincia, entendiéndose que el plazo de información pública finalizará a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jerez de la Frontera, 1 de abril de 2002.- El Alcalde, El Secretario General.

#### AYUNTAMIENTO DE UBEDA

*ANUNCIO de expediente de expropiación de finca incluida en la delimitación de la Unidad de Ejecución UE-SU-14 del PGOU de Ubeda.*

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para la expropiación de una finca incluida en la delimitación de la Unidad de Ejecución UE-SU-14 del PGOU de Ubeda, en razón a que sus propietarios no se han incorporado en los plazos previstos a la Junta de Compensación constituida para la gestión urbanística de dicha Unidad de Ejecución, siendo beneficiaria de esta expropiación la citada Junta de Compensación, según se prevé en el art. 158.1 del Texto Conjunto de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana en Andalucía. En esta expropiación se aplica el procedimiento de tasación conjunta previsto en los arts. 218 y siguientes del mismo cuerpo legal, y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística, en cumplimiento del cual, mediante el presente, queda expuesto al público el Proyecto de Expropiación en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento por término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos. La finca afectada se describe como sigue, siendo sus propietarios don Bernardo Toral Martínez y doña Josefa Sevilla Ruiz; don Alfonso Toral Martínez y doña Isabel Hidalgo Jiménez; Banco Popular Español, S.A., y Entidad Lidl Autoservicios Descuento, S.A.: Parcela de terreno en el sitio denominado Buen Pastor y Atalaya, ruedos y término de Ubeda, con una superficie de 372,07 m<sup>2</sup>. La finca matriz de la que se segrega está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.378, libro 602, folio 105, y Finca 36.445.

Ubeda, 22 de abril de 2002.- El Alcalde Acctal., Rafael Carrasco Quero.